

INFORME FINAL de INFORMACIÓN PÚBLICA

Referente al Proyecto de modificación del Decreto Foral por el que se regula la jornada y el horario del profesorado de los centros docentes públicos que imparten las enseñanzas de Educación infantil, Educación primaria, Educación secundaria obligatoria, Bachillerato, Formación profesional y Programas de iniciación profesional.

La Ley Foral 11/2012 de la Transparencia y del Gobierno Abierto (LFTGA), en su artículo 13, indica que la Administración Pública, en el ámbito de sus competencias, debe poner, con carácter general, a disposición de la ciudadanía, de forma accesible, clara, objetiva y actualizada un listado de información activa que, en su mayor parte, tiene carácter general y se puede encontrar en el Portal de Gobierno Abierto de Navarra.

En el apartado i) del citado artículo 13 se indica la obligación de publicar la relación de los procedimientos de elaboración normativa que estén en curso, indicando su objeto y estado de tramitación. En cumplimiento de dicho precepto, el inicio de la elaboración de este Decreto Foral que se propone se ha publicado en la siguiente página Web:

<https://gobiernoabierto.navarra.es/es/participacion/procesos/proyecto-modificacion-del-decreto-foral-por-que-se-regula-jornada-horario-del>

El proyecto de Decreto Foral ha sido sometido a un periodo de exposición entre el 18 de mayo y el 28 de mayo. El mecanismo de alegación habilitado ha sido mediante el envío de correo electrónico dirigido a soieduca@navarra.es, dejando constancia de la identidad del interesado.

Durante el periodo de exposición no se han recibido alegaciones.

Pamplona, 29 de mayo de 2018

EL DIRECTOR DEL SERVICIO DE ORDENACIÓN,
ORIENTACIÓN E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES




Ander Domblás García